

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN LA MODALIDAD DE OBRA O SERVICIO, DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES (GRUPO PROFESIONAL 1 Y ÁREA FUNCIONAL 2), SUJETO AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, CON CARGO AL PROYECTO "Widening EU-CELAC policy and Research cooperation in Personalised Medicine' — 'EULAC-PerMed' ('action'), nº exp. INTPY-340/19-TS-1, PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES DE FECHA 26 DE JULIO DE 2019.

## LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral temporal en la modalidad de obra o servicio, de la categoría de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades de fecha 26 de julio de 2019, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <a href="http://www.isciii.es">http://www.isciii.es</a> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <a href="http://administracion.gob.es/">http://administracion.gob.es/</a>.

Segundo.- Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (C/ Sinesio Delgado, nº4-28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Pablo Martín González 

## ANEXO I LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS INTPY-340/19-TS-1

№ DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	
1	ATIENZA ESCUDERO	PAULA	
2	GAMBOA HERRAIZ	MARIA ISABEL	
3	GARCIA OREJANA	ISAAC	
4	SACRISTAN ROMERO	FRANCISCO	
5	SPYTKOWSKA	JOWITA MAGDALENA	
6	VALLEJO CACERES	SERGIO	



## ANEXO II LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS INTPY-340/19-TS-1

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	GARCIA-GIRALDA NUÑEZ	FELIX ALVARO	В
2	GARCIA-RUIZ MONGE	JUAN LUIS	С
3	HERRERA MALAGON	INES	С
4	MENENDEZ GONZALEZ	JAVIER	В
5	SANZ SANCHEZ	NATALIA	В
	VENTSISLAVOVA	KAMELIA	
6	SHOPOVA		А

## **CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida, o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. No aportar fotocopia del expediente académico.
- D. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- E. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- F. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
- G. No tener la edad requerida.